



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO
DECRETO N°061/2026.-
GILBERT, 31 de marzo de 2026.-

VISTO:

El Decreto N°060/2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto citado en el VISTO se procedió a llamar a concursos de precios N° 002/2026 para adquirir equipamiento informático destinado al dictado de talleres de informática en el ámbito municipal, consistente en siete (7) computadoras (Notebook) que permitan el normal desarrollo de los talleres de informática;

Que, se procedió a invitar a proveedores mencionados y detallados en el Decreto N°060/2026;

Que, las invitaciones fueron realizadas en tiempo y forma;

Que, conforme ilustra el acta realizada por la comisión de compras en fecha 31 de Marzo de 2026, surge que se han presentado dos ofertas las cuales no cumplen con toda la documentación y requisitos requeridos en el pliego de condiciones particulares y generales del concurso 002/2026;

Que, por todo lo dicho corresponde declarar desierto el concurso N° 002/2026 atento a las consideraciones explicitadas;

Que,

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
de MUNICIPIO DE GILBERT,
En uso de sus atribuciones

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: DISPONESE declarar desierto el llamado a Concurso de Precios N°002/2026, convocado oportunamente por Decreto N°060/2026, conforme lo explicitado en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la Secretaria Municipal.

ARTICULO 3º: NOTIFIQUESE del presente a TESORERIA y/o contaduría MUNICIPAL.-

ARTICULO 4º: REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 31 de Marzo de 2026.-

